

Quito, 27 de marzo de 2008.

**SEÑORES ACCIONISTAS DE HIDROTAMBO SOCIEDAD ANONIMA**

He revisado en calidad de Comisario de la Compañía el Balance General correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.007, cuyo informe es el que a continuación indico:

**Los administradores cumplen con las disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas.**

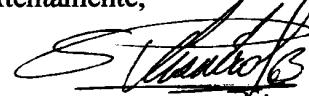
**El control interno vigente está acorde a las necesidades presentes para cumplir con los objetivos planificados.**

Las cifras que constan en el Balance General guardan correspondencia con los registros contables, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y leyes expedidas por la Superintendencia de Compañías de nuestro País aplicables a las compañías sujetas a su control.

En mi opinión, el Estado Financiero indicado del año 2.007 de HIDROTAMBO SOCIEDAD ANONIMA presenta razonablemente su posición financiera, con la indicación de que se encuentra en proceso la construcción de la indicada central hidroeléctrica.

**Se me dio las facilidades correspondientes para la realización de mis funciones.**

Atentamente,



**RODRIGO CISNEROS B.  
Comisario**